Sello Quarto

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Hm.d Segun Consta por dho Vd. Despacho Remanda Zyaxa su execucion desde luego sus mrdes nombran y dan por nombrados por Zyaxadores de la que aqui tienen a Joseph Lopez Pedro Bravo Lopez de Diego Moreno Juez de Marron Lopez a quienes Ante el presente Notario Fes.no de dhos Constifique para su aceptacion y juramento = Y por Comissarios de dho Zyaxamiento dhos mrdes por nombrados a Dn. Fran.co Gonzalez Juez. y a Dn. Fran.co Zaxa Sumilla Y an mismo se le haga saber al procurador Sindico para su asistencia para que se execute en todo y parte de con la Igualdad

Lo Segundo Que tener Despacho alguno el Ayuntamiento y hallarse el pobre con fuerza por cuanto la que se considera no poderse deraxar Pasar el tiempo en adelante de Cuaresma sede a Renovar a los Labradores otra dhad. Zyaxa su Execucion se nombran por Commissarios para que asistan a ellos a Dos mrdes de Dn. Diego Zaxa y Dn. Pedro Solano y dado Jesto sea en Superiores abonadas. Tambien a que tener Sumilla otra cosa que acordar se concluio de Decreto Firmaron los que saben de sus mrdes =

Dn. Pedro Solano

Dn. Silvestre Andres Bueno

Dn. Fran.co Zaxa Sumilla

Joseph Marq.s de Tegis